

antes como se acordó en los Cabos que
con el Vicario se incluya lo que se ponga para
los Enjiles propios de la Villa, habiendo mitad
de Oficio, y no los impida ven del Cuido, y blason
de un Armaz, en cada Costado, y donde tengan y por
combinante, y haga que para que en en lo sube.
sivo en se se ponga copia de dha muestra Real
Provision en el libro de las cuentas corriente y se vuel-
va a mi parte la original con testimonio de
cumplimiento para guarda de un derecho
por ser en Justicia que pido contra y contra. Lu-
guero. Vicario D.º Juan Pedro de Arriaga Co-
cuga vista por dha muestra Alcaide, e proveye
auto a veinte e nueve de septiembre de la dha. pasada de
mil e seiscientos e setenta e cinco por el que para
m esp. poseer mandaron que por los Oficio
D.º Juan de D.º Josef Hernandez de Arriaga, con-
sejero del Procurador Sindico, y asistencia
de Comisario de esta Ciudad, se compraran
con una Matriz original de los instrumentos
de Indias, y gober. presentados y se tacharan
los fechos de las informaciones echas por el
D.º Josef D.º Juan, y otro D.º Josef Hernandez
Abdicaron los años de seiscientos e setenta e
nuebe, e setenta e cinco, a bonando los muros.

